



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa aborda el problema de estudiantes socioeconómicamente vulnerables de alto rendimiento escolar al inicio de la educación media, que presentan mayor riesgo para mantener su alto rendimiento durante la educación media y/o superior, afectando el desarrollo de su potencial educativo, a través de la Beca Presidente de la República, Educación Media y la Beca Presidente de la República, Educación Superior.

Año de inicio: 1981

Año de término: Permanente

Complementariedades informadas:

- Hogares y Residencias Estudiantiles - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Hogares Insulares V Región - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Beca de Alimentación para Educación Superior - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Crédito con Aval del Estado - Subsecretaría de Educación Superior.
- Gratuidad Educación Superior - Subsecretaría de Educación Superior.
- Fondo de Desarrollo Institucional - Subsecretaría de Educación Superior.
- Beca Bicentenario - Subsecretaría de Educación Superior.
- Beca Juan Gómez Millas - Subsecretaría de Educación Superior.
- Beca de Excelencia Académica - Subsecretaría de Educación Superior.

PROPÓSITO

Estudiantes socioeconómicamente vulnerables de alto rendimiento escolar al inicio de la educación media mantienen un alto rendimiento durante la educ media y/o educ superior (La beca no tiene incorporado dentro de su norma, restricciones asociadas al tipo de establecimiento público - privado)

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

El programa no presenta criterios de focalización claros y objetivos que permitan definir la población a atender en el mediano plazo. El error comienza desde la población potencial, ya que utiliza el Registro Social de Hogares, lo que es incorrecto ya que es instrumento de focalización. Además, la población objetivo no es un subconjunto de la población potencial, ya que utilizan como criterio de focalización el 70% de CSE, mientras en la población potencial mencionan que es 60% de la CSE. Por último, la descripción de la población objetivo se encuentra desactualizada mencionando períodos entre 2007-2011.

La población beneficiada no presenta criterios de priorización claros y objetivos para su selección en el 2023. En los criterios de priorización señalan que el tramo de Calificación Socioeconómica para postulantes es de 40%, mientras que en los criterios de focalización indican para este grupo el tramo desde el 50%, lo que no resulta coherente.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2021: Recomendado favorablemente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: Sí

2017: Evaluación de Programas Gubernamentales - Desempeño Insuficiente

Otras evaluaciones: Sí

2021: Satisfacción - Clodinámica

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

Población objetivo

Estudiantes postulantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica pertenecientes hasta el 50% según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE), encontrarse matriculado o tener calidad de alumno regular en algún establecimiento educacional de educación media, reconocido por el Estado; de primer a cuarto año de E. Media, acreditar un promedio mínimo de nota 6.0 durante el año lectivo anterior.

Estudiantes renovantes, en situación de vulnerabilidad socioeconómica pertenecientes hasta el 70% según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE), en el caso de estudiantes becados hasta el año 2007, que se encuentren en Educación Superior, se eximen de presentar buen rendimiento académico, solo deben ser alumnos regulares.

(cohorte 1), para los estudiantes becados en los años 2008, 2009 y 2010, que se encuentren en Educación Superior, se eximen de presentar buen rendimiento académico, solo deben ser alumnos regulares.

(cohorte 2), en el caso de los estudiantes becados a partir del año 2011, que se encuentren en educación superior, deberán acreditar promedio igual o superior a 5.0, del último semestre cursado y deben ser alumnos regulares. (cohorte 3), además, haber obtenido en la Prueba de Selección Universitaria (PSU o PDT) un puntaje 475 o más puntos, que ingresan a carreras profesionales en universidades (promedio pruebas de Lenguaje y Matemáticas).

Población beneficiada

Estudiantes de enseñanza media matriculados en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Estudiante promovido con nota promedio 6.0 como mínimo.

Para estudiantes renovantes poseer un tramo del RSH hasta el 70%, en el caso de los postulantes poseer un tramo del RSH hasta el 40%.

Estudiantes de Educación superior, matriculado en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Para los estudiantes que hayan rendido pruebas en formatos anteriores a la PAES, deberán demostrar suspensiones anuales respectivas, se sancionará con puntaje mínimo promedio en lenguaje y matemáticas de 475 puntos.

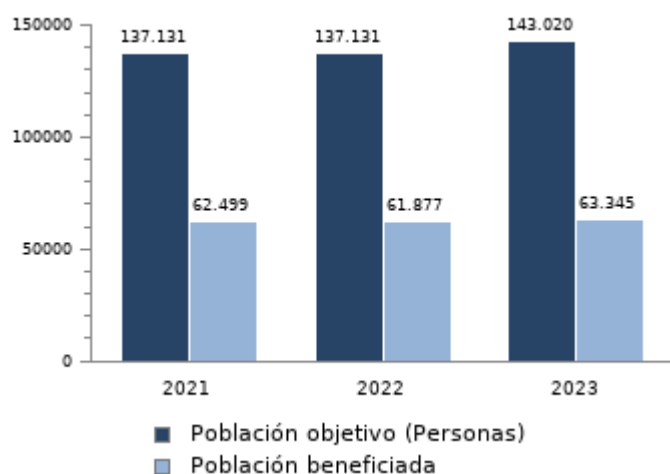
Estudiantes a partir de año 2011 deberán acreditar promedio del último semestre cursado igual o superior a nota 5.0. Además, encontrarse en calidad de alumnos(as) regulares. Para los estudiantes renovantes poseer un tramo del RSH hasta el 70%.

Adicional a lo anterior, se consideran secuencialmente los siguientes criterios por modalidad

1°RENOVANTES: Continuidad a Estudiantes con Asignación de Beca año t-1 con matrícula vigente año t.

2°POSTULANTES: Estudiantes con mayor puntaje según Pauta de Vulnerabilidad del Estudiante de JUNAEB, entregada por las siguientes ponderaciones según dimensión según nivel educacional a saber:

Académica 63%,
Socioeconómica 20% ,
Socioeducativa 10%
Territorial 7%



COBERTURA POR AÑO

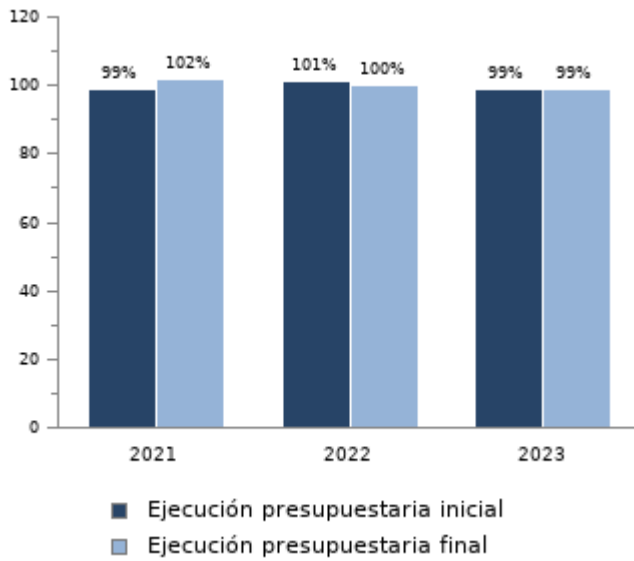
	2021	2022	2023
Cobertura*	45,6%	45,1%	44,3%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA

Ejecución presupuestaria¹ por año (M\$2024)

Presupuesto (M\$2024)



	2021	2022	2023
Presupuesto Inicial ²	35.283.549	35.035.775	36.045.275
Presupuesto Final ³	34.218.724	35.238.651	36.045.275
Recursos Ejecutados (M\$2024)			
Presupuesto Ley Ejecutado ⁴	35.027.479	35.238.651	35.725.180
Recursos Gobiernos Regionales ⁵	-	-	-
Recursos Extrapresupuestarios ⁶	-	-	-
Total Ejecutado ⁷	35.027.479	35.238.651	35.725.180

¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.

² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

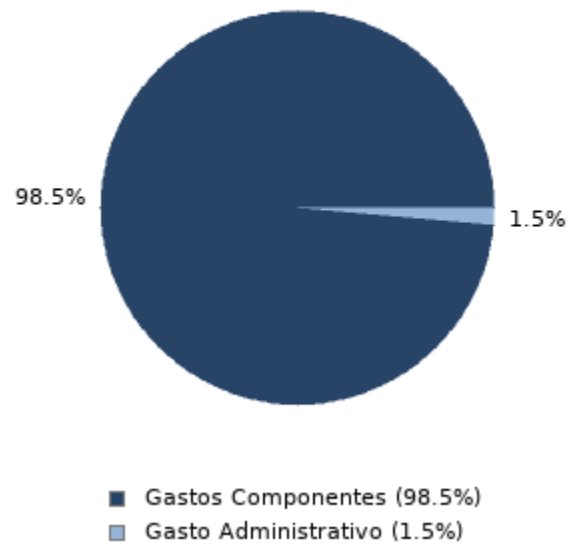
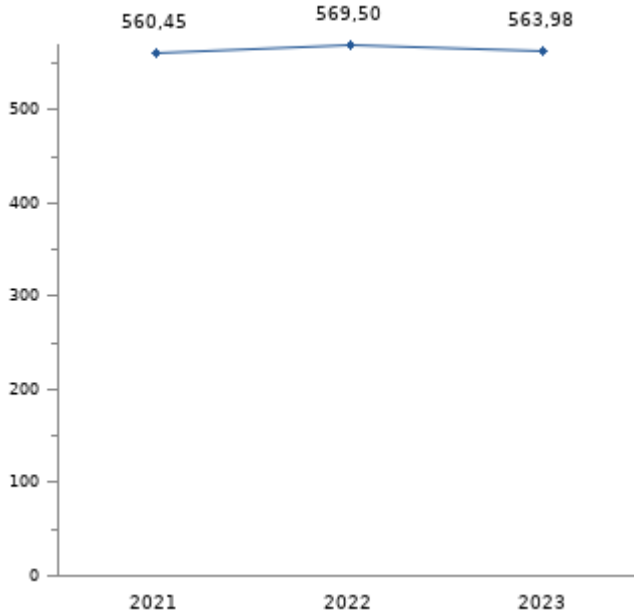
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2024) *

OTROS INDICADORES DE GASTO 2023 (M\$2024)



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)

Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	444.452

22 (Bienes y servicios de consumo)	85.313
24 (Transferencias Corrientes)	35.181.908
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	13.507
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	35.725.180

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Beca Presidente de la República, Ed. Media. (becas asignadas)	12.381.729	12.058.085	13.948.467	32.531	30.320	34.418	380,6	397,7	405,3
Beca Presidente de la República, Ed. Superior. (becas asignadas)	21.836.995	22.393.587	21.233.441	29.968	31.557	28.927	728,7	709,6	734,0
Total Gastos Componentes	34.218.724	34.451.673	35.181.908						
Porcentaje Gastos Componentes	97,7%	97,8%	98,5%						
Total Gasto Administrativo	808.755	786.979	543.272						
Porcentaje Gasto Administrativo	2,3%	2,2%	1,5%						
Total Ejecutado	35.027.479	35.238.651	35.725.180						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	753.774	2,1%	1.360	2,1%
Tarapacá	589.888	1,7%	1.081	1,7%
Antofagasta	624.577	1,8%	1.177	1,9%
Atacama	643.705	1,8%	1.200	1,9%
Coquimbo	1.704.997	4,8%	3.079	4,9%
Valparaíso	3.628.874	10,3%	6.634	10,5%
Libertador General Bernardo OHiggins	2.522.536	7,2%	4.442	7,0%
Maule	4.532.698	12,9%	7.883	12,4%
Bíobío	5.135.750	14,6%	9.158	14,5%
Ñuble	2.574.407	7,3%	4.459	7,0%
La Araucanía	2.263.118	6,4%	4.139	6,5%
Los Ríos	895.207	2,5%	1.689	2,7%
Los Lagos	1.592.297	4,5%	2.876	4,5%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	64.374	0,2%	159	0,3%
Magallanes y Antártica Chilena	125.260	0,4%	288	0,5%
Metropolitana de Santiago	7.530.449	21,4%	13.721	21,7%
TOTAL	35.181.908	100%	63.345	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA						
INDICADORES DE PROPÓSITO						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de estudiantes BPR que mantienen un alto desempeño académico E. Media	(Estudiantes becados año t mantienen alto desempeño académico ed. Media/ Total de estudiantes becados con BPR año t, ed. Media) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	S/I*	95,00%	98,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de estudiantes BPR que mantienen un alto desempeño académico E. Superior	(Estudiantes becados año t mantienen alto desempeño académico ed. Superior/ Total de estudiantes becados con BPR año t, Ed. superior) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	S/I*	64,00%	65,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

* S/I: Valor de indicador no informado.
 ** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.
 *** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de Becados BPR de Educ. Media pagados oportunamente.	(N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza media dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza media realizados en el año t) * 100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	99,00%	99,00%	94,00%	El resultado del indicador complementario disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

Porcentaje de Becados BPR de Educ. Superior pagados oportunamente.	(N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza superior dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza superior realizados en el año t) * 100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	83,00%	88,00%	91,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
--	---	--	--------	--------	--------	---

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

NO DECLARA INGRESO PREVIO AL 2023 (ARRASTRE)

El Programa declara el total de Beneficiarios/as año 2023 solo en Ingreso durante el 2023 (Nuevos), ya que se reporta Estudiantes Beneficiarios/as atendidos en relación al presupuesto anual entregado al Programa.

Los Ingresos incluyen tanto a Estudiantes que recibieron el Programa el año anterior (de continuidad), como aquellos que ingresan por primera vez este año.

Presupuesto:

la beca presidente contiene dentro de su partida las denominadas Becas Especiales que son 3 :

1)Programas Especiales Beca Presidente de la República Media miles \$21.063

2)Arancel y matrícula beca reparación (RETTIG) miles \$10.000

3)Programas Especiales Beca Presidente de la República Educación superior miles \$137.869 con un total de miles de \$168.932, monto que sumado a las Becas Presidente \$34.301.453 dan un total de= 34.470.385 (leyde presupuesto, total glosa)

Por lo cual el presupuesto solo para Programa Beca Presidente posee como presupuesto inicial miles \$34.301.453 + gastos administrativos en miles \$524.900=\$34.826.353 y presupuesto vigente presupuesto inicial miles \$34.301.453 + \$524.900=34.826.353.

El presupuesto inicial de la Beca es de \$34.301.453, y no lo que indica la glosa, dado que esa suma total de la ley contempla además las

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflator
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 16:24